

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, los cuestiones de interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia, merced a la sinceridad en las discusiones, leyes administrativas sencillas y simplificadoras, empujando a los propietarios de sus derechos por equitativa, oportuna, prescripción, y a los contribuyentes a proporcionar al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, venga de donde vengieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escapa nada ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores, así como a los que se interesan en la defensa de los intereses de Granada y de su provincia; y se hace cargo de todas las quejas justas que se le dirigen. La publicación no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales o pseudónimos. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aun cuando se publican en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INGRESOS

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. lln. en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

La sericicultura en Granada.

(Conferencia de Sr. García Alvarez.)

Si la atenta y racional observación de la naturaleza en su doble manifestación objetiva y fenomenal, aumentada cada día el número de los hechos cuya interpretación mediante los métodos inductivo y deductivo conduce a la formulación de esos grandes principios llamados leyes naturales, porque aquellos están regidos y forman las ciencias puras; las llamadas ciencias o ciencias tecnológicas, siguiendo el impulso progresivo de aquéllas, realizan cada día esos prodigios y maravillas con que el arte y la industria nos sorprenden a cada momento, aumentando la dicha y bienestar de la misión terrestre que hemos de cumplir en nuestro planeta.

El arte de la filatura, así como el de la fabricación de las telas de seda han experimentado las mejoras consiguientes al progreso e innovaciones en todas las demás artes e industrias, desechándose todos aquellos procedimientos antiguos, que fundados en la rutina, son sustituidos por otros más delicados, más económicos y más seguros; y así como a los antiguos errores y preocupaciones de la cría del gusano han sustituido los buenos preceptos higiénicos y racionales que hoy se siguen, de igual modo a los primitivos métodos o condiciones, a los métodos imperfectos talleres han reemplazado los métodos mecánicos y químicos que en bellísimos y variados tejidos ofrecen al comercio las comarcas y pueblos que hoy a gran altura en estas tan útiles como productivas artes e industrias.

El arte y la industria sericícola alcanzaron en España, durante la larga dominación árabe, un notable desarrollo, como en las comarcas de Valencia y Murcia, en el antiguo reino de Granada y muy particularmente en esta provincia.

La naturaleza de su suelo, la abundancia de sus aguas y los raudales de energía que le comunican su claro y esplendente sol, unidos a estos poderosos agentes, la accidentada configuración de su superficie por su variada orografía, hacen de la provincia de Granada una de las comarcas de Europa más apropiadas para la cría del gusano de la seda y el arte y la industria sericícola.

Que esta apreciación no es una elucubración fantástica ni un entusiasmo pueril hijos de un sentimiento inconsciente, lo prueba el exacto conocimiento de la composición de su suelo vegetal, el de su temperatura media primaveral perfectamente apropiada para el cultivo de la morera, cuya hoja como ya sabemos es el alimento del gusano de seda, y sobre todo el hecho práctico del extraordinario desarrollo que la cría de este insecto y la industria y arte sericícolas llegaron a alcanzar en el antiguo reino de Granada durante el secular período de la dominación morisca.

¿Qué causas han podido motivar desde el momento de la reconquista hasta la época actual el progresivo declinamiento de industria tan importante, fuente de riqueza y bien estar para extensas comarcas de nuestra hermosa provincia de Granada?

Con la brevedad posible hemos de apuntarlas, como también hemos de indicar a grandes rasgos los medios más convenientes para elevar aquella industria a mayor grado de esplendor y riqueza que alcanzara en antiguos tiempos, introduciendo en la práctica el progreso y mejoras que la ciencia nos da a conocer con tanto éxito y feliz resultado empleados en otras comarcas de Europa, como la Francia y la Italia por ejemplo.

Según la memoria leída en la junta particular de Comercio y Moneda de Granada, el día 22 de julio de 1806, escrita por el Fiscal de esta Chancillería, D. Juan Sempere y Guzmán, el profundo abatimiento a que había caído la industria de la seda en este reino, que de 15.000 talleres de seda que parece existieron en esta capital y de un millón de libras que alcanzó anualmente la cosecha de este producto, habían quedado reducidos los primeros a 600 y bajado el segundo a cien mil libras, dio motivo a la real cédula de 1747 por la que se creó en esta capital una compañía de fábricas y comercio que atendiera especialmente a la multiplicación de las moreras y al restablecimiento en grande escala de la cría del gusano. Apesar de esta disposición, el declinamiento fué sucesivamente progresando hasta el punto de no llegar a la recolección en los años de 1803 y 5 a 58.000 libras.

La reconquista llevada a término por los Reyes Católicos, del antiguo reino de Granada, último baluarte de la dominación musulmana en nuestra península, en procedencia de diez años de continuas desastrosas campañas, acciones y batallas campales, en cuyo largo período 30.000 peones están destinados únicamente a la tala de los campos, destruyendo, quemando y derribando todos los lugares a que pueden alcanzar, y como dice en su crónica Hernando del Pulgar «E allende de lo que los peones talaron y quemaron, la multitud de las bestias no dexaba cosa enhiesta, dos leguas en derredor de la tierra que pisaban.»

Se comprende sin grande esfuerzo en qué estado quedarían los campos cultivados de esta provincia y su rica y extensa vega después de una desoladora guerra de diez años acompañada de tan repetidas tallas, incendios y destrucciones de sus árboles, sembrados, pueblos, huertas y alquerías. Y como si tanto daño y destrozo no fuesen bastantes, se decretaron en los años de 1490 y 1491 las leyes que prohibían en absoluto dehesar ni defender las huertas y demás frutos, ni guardar estos con sus personas a quienes los mismos Reyes Católicos hubiesen hecho o hicieran merced de cualquier cortijo, heredamiento y tierras en los términos de la ciudad, villas y lugares del reino de Granada; quedando

aquellos libremente destinados al servicio de los vecinos y pastos de sus ganados: «espana que cualquier que lo dehesare o defendiere, o en los tales términos prendera, pierda cualquier derecho que a los dichos términos tenga; y queden por términos comunes de las dichas ciudades, y villas y lugares.» El mismo año de la conquista se expidió por los indicados Reyes Católicos otra ley, fecha 14 de julio de 1492 por la que mandaron que los pastos de todo el término de la capital fueran comunes, prohibiendo que ningún propietario guardase sus alquerías, cortijos y heredamientos.

El Ayuntamiento de Granada, inspirado en los mismos deseos de privilegio hacia la ganadería que informan las leyes antes citadas con reconocido perjuicio de la agricultura, publicó en 1520 una ordenanza sobre los reos, mandando que sacadas mieses, nadie pudiese impedir a los ganados, e de cualquier clase que fueran, el entrar en las hazas o parcelas; lo cual van a ser una indirecta prohibición para el plantío de árboles. Y por si esto no fuese bastante, los señores Venticuatro, que podían tener mucho de guerrero y político pero bien poco en cambio de economistas y agricultores, en el mismo año de 1520 no solo prohibieron la plantación de moreras, sino que viendo tal vez en cada uno de estos tan útiles como inocentes árboles un formidable y terrible enemigo, mandaron arrancar las existentes en el término de diez días; legende la preocupación y «jeriza» contra los plantíos de árboles hasta tal punto, que en el año siguiente de 1521 se publicó otra ordenanza por la que se prohibía en esta vega, y aun fuera de ella en las tierras de riego, toda clase de árboles, incluso las moreras.

Apesar de tantas prohibiciones, dificultades, obstáculos y trabas, la producción de seda en Granada no decayó del todo, sino por el contrario, fué en aumento progresivo hasta 1546.

Para este principio de regeneración que ya se iniciaba en la industria sericícola granadina recibió su golpe mortal, pocos años después, con motivo de la sublevación de los moriscos, que tras larga y sangrienta guerra para reducirlos, de motivo más adelante para decretar su poco meditada expulsión, arrojando inicidamente de nuestras comarcas cien mil familias, en su mayor parte labradoras, las más activas y las más inteligentes en la industria y agricultura de aquellos tiempos y con especialidad en la producción y comercio de la seda. ¡Tristes efectos producidos siempre por la política de los gobiernos que se inspiran en refinados egoísmos de momento y en el despiadado fanatismo religioso!

Para repoblar los lugares desiertos por la expulsión morisca se procura colonizar aquellos con habitantes de otras comarcas españolas, en particular de Galicia, y en lugar de donaciones y franquicias con que debiera haberse halagado para que olvidado el cariño a sus antiguos hogares se despartiera en ellos el amor a los nuevos, se procuró hacer todo lo contrario, pues se les impusieron contribuciones y cargas, todavía más pesadas que las que habían corrido a los moriscos. Con efecto en el año de 1571 se mandó que todos los frutos hubieran de pagar, además del diezmo eclesiástico, otro para el Rey, y de las moreras los diez primeros años un quinto, y de allí en adelante la tercera parte, habiendo de ser esta contribución de las moreras en valor de la hoja, y como derecho real impuesto a los mismos a boles. Solo después de algunos años fué cuando el Gobierno pudo apreciar los funestos resultados de tan exorbitantes impuestos que hacían imposible la vida de los nuevos colonos, siendo la consecuencia natural el abandono y emigración de aquellos lugares, sitios para ellos más bien que de actividad y de vida, de desolación y de muerte.

Si el remedio para evitar la muerte de la ya agonizante industria sericícola apareciera fácil aunque lento, cual era la disminución de los derechos sobre la seda rompiendo al propio tiempo las trabas que embargaban su comercio; los apuros económicos del erario, y la fuerza tradicional de las costumbres lo hacían imposible. Así es, que en lugar de intentar la reforma de unos reglamentos autorizados con los nombres de los reyes Católicos y de Felipe II, que se tenían por los mayores políticos de España y sus del mundo entero, y disminuir los derechos de la seda, se fueron, por el contrario, aumentando incesantemente, hasta el punto, según refiere D. Jerónimo Utraz en su Teoría y práctica de comercio y de marinas, en tiempo de Felipe V aquellos derechos se elevaban a más del 60 por ciento sin incluir en ellos el diezmo eclesiástico.

Para si los impuestos eran tan onerosos como acabamos de ver, todavía su exorbitancia se hacía más difícil de llevar por su extraordinaria complicación, haciendo los más gravosos y repulsivos. Con efecto, y como prueba de que nada exageramos, pongámoslos de manifiesto. Por derecho de alcabala se exigían 302 maravedís; 104 por el ciento; 8 por el tercio; 68 por el arbitrio; 4 y 1/2 por las tres del mar; 15 y 1/2 por el derecho del Galiz y lo demás por el diezmo real, sin incluir en esto el eclesiástico. Como se ve por esta breve exposición cuyos datos pueden comprobarse en el trabajo ya citado de Jerónimo Utraz, por red fabricada en esta arte, poco podía esperarse del producto del trabajo de los habitantes de aquellos felices tiempos.

Y como si este modo de artificio de cargas y vejaciones a los criadores de la seda granadina no fuese bastante sutil para quedarse con todo el producto se inventaron otros, cual fué el de la fiscalización con pretexto de asegurar la buena calidad en el hilado de la seda con su pago correspondiente de derechos y como dice D. Juan Sempere y Guzmán en la memoria antes citada «autorizados los señores de los asentistas para los mayores excesos y tropelías, hasta la de allanar sus casas, y regis-

trarles sus más ocultos secretos. No podían contratar con ella libremente. Para su venta debían conducirla, cargados de guiso, y otras mil formalidades a una Alcaicería; entregarla a los Galices; subastarla en pública almoneda, y contentarse con lo que los entregaran aquellos corredores, sin el menor arbitrio para reclamar sus cuentas.» Y por si todo esto no fuese bastante para exprimir a última gota de sangre de los criadores de seda, se inventó el inhumano é iniquo arbitrio de onosarse a los pueblos por cierto número de moreras y onzas de simiente con obligación de pagar mancomunadamente los derechos de las libras de seda que los rentistas habían calculado pudieran producir. Y veis, señores, que al el agricultor e industrial, podía quedar reducido a menos, ni la arbitrariedad gubernamental podía llegar a más.

En esta larga agnía de cosas de dos siglos de la industria sericícola española, el primer intento de remedio paliativo que se procura aplicar para evitar su inminente muerte es la Real cédula de 21 de junio de 1747, por la que se establece una compañía real de fábricas y comercio en esta ciudad, la cual había de cuidar y gestionar para la conservación y multiplicación de las moreras y de la mayor producción de la seda en esta provincia. Los efectos de esta disposición fueron tan poco eficaces para hacer revivir y volver a su antiguo esplendor la antigua industria sericícola granadina, que dió motivo a otra Real cédula de 24 de julio de 1776 por la que se mandó cesaran enteramente los onosamientos, perdonando a los pueblos cuanto por ellos de bienes; que los quintos reales y dos maravedís con que estaba grabada cada libra se redujesen a dos, pagados por los compradores; que se extinguiesen los oficios de Galices concediendo libertad a los dueños para venderla asegurando solo el pago de los dos reales; que cesara también la prohibición que había de introducir en este reino las sedas de Valencia, Murcia y otras provincias; que las alcabalas se cobrasen de las manufacturas de seda; que la Junta general de comercio quitara del buen hilado y que se dedicara a promover por los medios más oportunos el plantío de morales y moreras. Para llevar a efecto la última disposición la junta particular de Granada resolvió nombrar varios comisionados para que la informaran del estado de los morales y moreras de todo el reino, y cuidaran de los nuevos plantíos.

Para evitar los daños que ocasionaba la comunidad de pastos todavía existente y que tanto perjudicaba al arbolado y al desarrollo de los plantíos decretados, se publicó una Real cédula en 1778 que dió ocasión a la redacción de las primeras ordenanzas sobre plantíos de morales y moreras. Posteriormente y en los años de 1790 y 1795, para estimular y promover entre los agricultores el plantío de aquellos árboles, se dictaron disposiciones equitativas y apropiadas al objeto.

Los resultados de los esfuerzos hechos por la Junta de Granada y los benéficos auxilios prestados a los agricultores para repoblar de arbolado convenientes esta provincia, se estrellaron contra la desconfianza y la inercia que de aquéllas se había apoderado, hasta tal punto, que de 549.333 pies que desde el año 1778 hasta el de 1797 se habían plantado se perdieron 493.101. Es decir, que apenas quedaron reducidos a una débil parte, resultando entre los antiguos pies de morales y moreras un total que no excedía de 227.372.

Nuevas ordenanzas y una comisión privativa encomendada a D. Juan Andrés Gómez, según real cédula de 3 de diciembre de 1801, pareció habían de vencer los obstáculos con que hasta entonces se tropezara para la multiplicación de las moreras y el aumento de producción de la seda. Pero ni la activa dirección del citado Sr. Gómez en los años de 1802, 3 y 4, ni de la misma Junta en los años posteriores fueron bastantes a vencer la resistencia pasiva de los agricultores, que no miraban ya con indiferencia, sino con antipatía este género de producción, por las mil trabas, dificultades y onerosos impuestos que habían venido pesando sobre la producción agrícola y muy especialmente sobre el arte e industria de la seda.

En tal estado las cosas, sobreviene la guerra de la Independencia, en que toda la actividad y toda la vida del pueblo español se dedica a librar la patria del oneroso yugo extranjero.

Sobreviene, después de terminada aquella, los sucesos políticos que manteniendo tras largos años en agitación constante la nación entera y en lucha continua la libertad contra la reacción, sostenidas por dos largas guerras civiles, hacen comprender fácilmente la lentitud y parsimonia con que las reformas administrativas, sociales y económicas se tienen que venir implantando en nuestro país, para explotar las inagotables fuentes de riqueza que por todas partes brotan, muchas de ellas olvidadas y gran número todavía desconocidas.

Concretándonos al objeto de nuestra conferencia, si ya sabemos qué grado de desarrollo alcanzó la sericicultura en esta provincia y hemos procurado, aunque en breve reseña, dar a conocer las causas de su enorme decadencia igual es su estado actual? Bien lo sabemos; no puede ser más triste ni llegar a mayor grado de empobrecimiento. La prensa de Granada en días no lejanos se ha ocupado de tan interesantes puntos para la vida y perdida riqueza de esta provincia, y de los datos por ella publicados y por los por mí adquiridos, gracias a la amabilidad y cordialidad de algunos de los individuos que pertenecen a esta Cámara de Comercio, si bien algunos particulares se ocupan de la cría del gusano de la seda aprovechando al cierto número de moreras que aún quedan en pie en algunos puntos de la vega, en esta región es tan insignificante que pueda decirse que es nula. Más importante que esta es hoy la comarca de las Alpujarras, en la que la villa de

Ujijar se puede considerar como centro y en la que se halla instalada una fábrica de filatura de la casa Pallau, Combar y Testaera. Pero sin embargo, la producción de la seda en esta pintoresca y bellísima comarca no es lo que fué en otros tiempos ni podrá llegar a serlo ni mucho menos a superar a, como podía suceder si se aplicaran y pusieran en práctica los medios y procedimientos aconsejados y probados por la ciencia y la experiencia. Aunque en la misma pequeña escala puedan citarse como centros de producción algunos pueblos de Levante, siendo el de Caniles el más importante y otro el Marquésado de que Guadix puede considerarse su centro.

No tenemos datos completamente exactos de la producción de la seda en estas cuatro comarcas granadinas; pero por lo que representa su consumo en la capital, que son unos 4000 kilos, de los que solo una tercera parte viene a ser de la recogida en la provincia, se comprende la deplorable situación a que ha llegado la producción de la seda y de su industria correlativa en el antiguo reino granadino, cuya encantadora capital, en la que tenemos la dicha de vivir, por sus variados, bellísimos y lucientes tejidos de seda, fué con justa razón designada con el nombre de la Damasco de Occidente.

¿Y qué queda de esta antigua grandeza? Sus miles de talleres para la fabricación de tejidos y las ricas telas con ellos confeccionados, dando ocupación a tantos centenares de familias, quedan reducidos al presente a unos 30 ó 40, solo destinados al hilado de la seda de oser y a la fabricación de la listonería de diversos anchos, muy estimada aún por su calidad en nuestras provincias ultramarinas y en parte de la América y preferida a la de otros países.

¿Cuál es el porvenir del arte y la industria sericícola granadina? Dado su deplorable estado actual, ¿esta ya larga agonía, terminará por último por irreparable muerte? Abrigamos la profunda convicción de que tan abundante fuente de riqueza para la provincia de Granada no ha de agotarse. Y abrigamos tal convicción, que no es hija de poptico ni pueril entusiasmo, porque está basada en las lecciones irrecusables de la experiencia, que prueban de lo que se espaza la firme voluntad del hombre cuando se determina a aplicar su actividad a un fin noble, elevado y generoso, al par que útil.

Con efecto, Señores: ¿queréis una prueba evidente e irrecusable de tal aserto? Pues ahí la tenéis casi a las mismas puertas de nuestra Capital. Esa hermosa y extensa vega que parecía amenaza de muerte en su producción agrícola consecuencia de varias causas que no son del momento enumerar, empieza para ella una nueva vida de industria y producción agrícola, por la iniciativa y esfuerzos inquebrantables de un solo hombre, que salvando toda especie de obstáculos consigue implantar el cultivo de la remolacha y levantar la primera fábrica de esta nueva industria llamada en corto tiempo a transformarse en gran parte el cultivo general de aquélla, aumentando la riqueza de su producción y ensalzando como siempre debiera estarlo la agricultura con la industria según vemos practicarse en países más adelantados que el nuestro en este punto. El hombre que ha realizado con su firme voluntad esta transformación y a cuya realidad prueban, respondiendo nuevas construcciones fabriles, alguna llevada ya a término y otras en proyecto, no necesita nombrarlo, todos le conocen, porque el nombre del modesto farmacéutico Juan Rubio Pérez irá siempre unido a esta nueva fuente de trabajo y de riqueza, explotada en nuestra provincia.

¿Qué es pues lo que se necesita para desarrollar en grande escala la cría del gusano de la seda y la industria sericícola en nuestra provincia cuyas condiciones la experiencia y los datos científicos prueban indiscutiblemente es tan apropiada para explotación tan importante? Lo que se necesita son energías individuales que sepan aprovechar el impulso dado por el Gobierno, secundado ya en cuanto es posible por las Corporaciones populares de Granada.

Publicado el real decreto de 1.º de setiembre del año último, por el que después de razonada exposición se dispone en su articulado el establecimiento de estaciones sericícolas en todas las comarcas de España apropiadas al efecto, cuyas estaciones, dotadas de personal científico conveniente y de los medios necesarios para la enseñanza teórica y práctica de la sericicultura, la Comisión permanente de esta Diputación provincial en sesión de 12 de setiembre último y a propuesta de D. Gabriel Burgos acordó invitar a los propietarios, haciéndolo público por medio del Boletín Oficial, que quisieran ofrecer finca a propósito para el establecimiento de una estación sericícola y de los presentados al concurso, la expresada Comisión permanente en sesión de 15 de diciembre propone a la superioridad que D. Manuel Vences como albacea de D. José María Pérez del Pulgar, otra de D. José Buiso y otra tercera del Marqués de Dilar. Esta y la primera, situadas en término de Granada y la segunda en el de Ujijar, acompañando los planos de ellas y memorias descriptivas. En la sesión de la Diputación provincial de 5 de noviembre del 88, el mismo señor Burgos propone se consignen en presupuesto con cargo al capítulo de imprevisos la cantidad de 20.000 pesetas, por espacio de cinco años para atender a la instalación de la Estación Sericícola hasta tanto que se consiga partida en el presupuesto para el indicado fin, y así lo acordó la asamblea provincial. En 21 de diciembre y a propuesta de don Indalecio López Cruz la Comisión permanente acordó conceder premios de 500 y 250 pesetas a los agricultores que acreditaran haber plantado determinado número de moreras.

Y por último, el Ayuntamiento de esta capital ha

acordado tambien ceder gratuitamente, destinado a plantar de moreras, el terreno situado a la derecha del Genil, próximo al puente llamado de Sebastiani o Puente Verde.

A partir del hecho primero e indispensable, cual es la multiplicacion y propagacion en grande escala de la morera blanca dada la extension de las comarcas sericícolas ya bien conocidas de esta provincia, no basta, segun mi modesta opinion, una sola estacion sericícola, sino que creo se impone la necesidad de la instalacion de dos, una situada en la vega y otra en Ugijar; porque son en realidad los centros de mayor produccion histórica y científicamente reconocidos.

Para terminar, señores, esta ya larga conferencia no entraremos en detalles y pormenores que pudieran llevar a vuestro ánimo el convencimiento del brillante porvenir que puede esperarse con sobrado fundamento y en tiempo no lejano está reservado a la industria sericícola granadina. Basta a nuestro propósito presentar algunos datos estadísticos tomados, no de nuestro país, sino referentes a comarcas extranjeras.

La Italia y en particular la Lombardia que es la comarca más especialmente sericícola de aquel reino, figura en la estadística del año de 1887 por valor de 300 millones de pesetas como producto de aquella industria.

En Francia en condiciones mucho menos favorables que las de nuestro país y en especialidad de las provincias andaluzas, algunos de sus departamentos del Este y del Mediodía dan un contingente respetable de seda a la industria, como lo demuestra la estadística oficial de 1888, segun la que solo cuatro departamentos el Gers, Ardecho, Drome y Yaudouze han producido 9.549 900 kilos de espullos, que representa para los agricultores que se dedican a la cria del gusano, un valor de unos 30 a 32 millones de pesetas realizados en seis ó siete semanas de trabajo.

Y finalmente, si aparte de la produccion de la seda nos fijamos en la fabricacion de tejidos de est. mater. demos un ligero paseo por el departamento ó provincia del Ródano, en el que contamos unos 120.000 talleres de los que en Lyon, capital del departamento, existen 30.000, que suponiendo que en cada uno de aquellos no se ocupen más que dos personas, dan ocupacion a quienes a 24.000, y si traducimos en cifras el producto líquido de este poderoso movimiento industrial de un departamento que ofrece mucho menos extension superficial que nuestra provincia de Granada, veremos, segun las últimas estadísticas, que alcanza a la respetable suma de unos 430 millones de pesetas.

Ante datos positivos de tal importancia que ofrecen países más afortunados para la produccion de la seda, hemos de permanecer pasivos é inertes entregados a ese pesimismo fatalista musulmán ó a ese providencialismo estorpiado que todo lo espera arriba, sin pensar que este valle de lágrimas, segun la frase consagrada, puede transformarse en verdadero paraíso fertilizando su suelo con el sudor de nuestro trabajo a que, segun la tradicion, fuimos obligados por la prevencion del primer hombre, y como medio de regeneracion? Esos mismos adagios vulgares, fórmula sintética de la experiencia, nos dan la contestacion: «Ayúdate y Dios te ayudará.» «A Dios rogando y con el mazo dando.»

Miscelánea.

Robo. Ayer a las ocho de la mañana se cometió un robo, aunque de escasa consideracion, en la casa número 15 de la calle de Montalvan.

La inquilina habia salido al mercado, y aprovechando su ausencia los ladrones, deserrajaron las puertas, y penetrando en el domicilio, se llevaron algunas ropas y otros efectos.

Cornada. Ayer por la mañana pasaba por la calle de Mendez Nuñez una vaca de leche, y al acercarse a ella un muchacho, le dió una cornada, haciéndole en la cara una herida de alguna consideracion.

Al herido se le condujo al Hospital de San Juan de Dios.

Asociacion del Magisterio. El domingo último se celebró junta general del Magisterio privado de la provincia, aprobando el Reglamento por que se ha de regir dicha asociacion, y tomando otros acuerdos de interés para la ensenanza primaria.

Leída que fué el acta de la sesion anterior por el secretario I.º Sr. Galvez, hicieron uso de la palabra varios profesores, distinguiéndose principalmente los Sres. Aguilera, Triviño, Noguera, Garcia Sanchez, Magias Lopez, Carretero y Galvez, terminando la sesion, con un discurso del presidente D. Francisco Jimenez Moys, que fué recibido con entusiastas aplausos.

Entre los concurrentes al acto se hallaban doña Carmen Dominguez, las bellas señoritas de Castillo, las simpáticas profesoras señoritas Bassecourt, Fuensalida, Jimenez (doña Victoria) y otras que no recordamos.

La junta directiva está constituida en la forma siguiente: presidente, D. Francisco Jimenez; vicepresidente, D. José Aguilera; vocales, D. Andres Morales; D. Juan Noguera, D.ª Joaquina Gomez; D.ª Victoria Jimenez; D.ª Elda Fuensalida y D.ª Amparo Bassecourt; secretario, D. Benedicto Galvez Diaz.

Representantes para la junta provincial: D. Gracian Triviño y D. Melchor Garcia Sanchez

Desde Lantéira. Nos escriben de este pueblo, con fecha 30 de enero:

«A devocion del ilustre filántropo monseñor Huber Mermans, se ha celebrado una solemnísimas función a Nuestra Señora de Lourdes en esta parroquia, a la cual han asistido los señores D. Luis Vardon, el señor Sanchez Macías director de la sociedad minera Jerez Lantéira, el contador de la misma Sr. Vailon y el secretario Sr. Linares.

Terminada la función religiosa, el pueblo y todas las autoridades acompañaron a dichos señores a la casa del señor cura párroco D. Pedro Salmeron Garzon. Dicho señor cura, como su distinguida familia, obsequiaron a estos señores con un banquete, que principió a las doce del día y terminó a las cuatro de la tarde.

El señor cura de Aldéire D. Antonio Gamez Castillo, dió principio a los brindis, haciendo un discurso elusivo a la festividad y poniendo de manifiesto la proteccion e inmensos favores dispensados por dicha sociedad a toda esta desgraciada comarca: siguieron en los brindis los Sres. Sanchez Macías, el distinguido juriscónsul D. Sebastian Salmeron y el Sr. Linares, que estuvieron oportunísimos; resumiendo en un precioso discurso el señor cura de esta villa, D. Pedro Salmeron.

Después, en medio del entusiasmo de los concurrentes, marchó la comitiva a visitar las escuelas, siendo recibidos por el digno profesor y sus discípulos con vivas y aplausos. Por dicho profesor se pronunció un discurso, y acto seguido se procedió a la distribución de limosnas, consistentes en ropas para vestir cinco niñas y otros cinco niños, de los más desvalidos y pobres de una y otra clase; repartiéndose además otros objetos.

Terminado esto, se dió fin al día con una limosna a todos los pobres del pueblo, repartiéndose en pan ocho ó diez fanegas de trigo.

A todos estos actos, han asistido los señores Merman, Vardon, D. Manuel Sanchez Macías, monseñor Vailon, señor cura de Aldéire D. Antonio Gamez Castillo, D. José Tortosa coadjutor de ésta, D. José Linares, D. Juan de Dios Gomez Muñoz, médico titular de ésta, los hermanos Salmeron D. Sebastian, D. Juan José y D. Eduardo, y las autoridades de esta localidad.

Intento de robo. Ayer a las dos de la madrugada se intentó robar la casa número 10 de la calle de la Duquesa, que habita don Manuel Trasaudo, pretendiendo los ladrones penetrar por el postigo que da a la calle Sucia.

El sereno de las calles de la Duquesa y Piedad, Antonio Atienza, observó que habia parado en la plaza de la Trinidad un hombre de buen aspecto, pero que le infundió sospechas. Entonces dicho vigilante nocturno, para espíarle sin que el referido sugeto se apercebiere, escondió el farol bajo el capote y se dirigió hacia un sitio próximo al en que se hallaba parado; pero efecto de lo resbaladizo que estaba el suelo, tropezó el sereno y cayó a tierra, levantando al mismo tiempo el farol para que no se rompiera.

Entonces salieron huyendo tres hombres del postigo de la casa referida, y al acercarse Antonio Atienza, observó que habian empezado a abrir agujeros con un berbiquí, formando un círculo, de los que habian hecho ya nueve, con el propósito de hacer ceder la parte de la puerta comprendida dentro del círculo é introducirse por allí en la casa. Los ladrones tenian cuidado de tapar con barro los agujeros conforme los iban abriendo, para que el que pasase por la calle no se apercebiese.

A eso de las tres de la madrugada volvieron a su faena los ladrones, pero el sereno del distrito, un tal Emilio, se apercebió de ello y se acercó a la casa. Entonces uno de los malhechores le disparó un tiro, que afortunadamente no hizo blanco, y aquellos emprendieron precipitada fuga, sin que pudiesen ser capturados.

El telégrafo y los Ayuntamientos. La Gaceta publica un real decreto de Gobernacion, en el cual, reconociendo la conveniencia de extender al mayor número de pueblos los beneficios del servicio telegráfico, se dictan las disposiciones siguientes:

En las poblaciones cabezas de partido judicial, con preferencia, y en las de alguna importancia situadas en el trayecto de las líneas telegráficas del Estado, ó a menos de cinco kilómetros de ellas, que carezan de estacion, la establecerá la direccion general de Correos y Telégrafos dentro de los créditos de que al efecto dispone, y siempre que el Ayuntamiento que la solicita, proporcione gratis el local necesario para la instalacion.

Los demás Ayuntamientos que no tengan estacion telegráfica, podrán solicitarla de la direccion general de Correos y Telégrafos, obligándose a sufragar por su cuenta todos los gastos que ocasione el establecimiento del ramal, estacion y mobiliario de la misma, los de conservacion y entretenimiento y los del personal de servicio de transmision y vigilancia.

Cuando se establezcan extremas, la Administracion no intervendrá en las condiciones del material; pero será obligatorio el empleo del aparato impresor Morse.

El personal que haya de servir en estas estaciones, lo designará el Ayuntamiento respectivo dando preferencia al maestro de escuela, si éste lo solicita y reune condiciones para este servicio.

La recaudacion que ingrese en las estaciones municipales por la correspondencia privada interior expedida y la correspondiente a España de la internacional, pertenecerá íntegramente a los municipios, siempre que no exceda del 20 por 100 del valor de la correspondencia que reciban, abonando en otro caso el municipio al municipio a la Administracion el importe del exceso que resulte.

El servicio de las estaciones y líneas municipales se sugetará a las prevenciones establecidas en el reglamento para el régimen y servicio interior del cuerpo de Telégrafos.

El gobierno se reserva el derecho de intervenir en este servicio cuando las circunstancias lo exijan.

Y, por último, a fin de atender a los gastos que el establecimiento de estas estaciones producen, se consignará en los presupuestos de cada año económico el crédito especial correspondiente.

Pagos. El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Atenciones de clases pasivas: a D. Francisco Carmona, personal de montes; a D. Anas tasio Mejares, inspector de enseñanza; a don Juan Castro, personal de Fomento; a D. Juan Moreno Perez, personal escuela de Maestros; a D. Francisco Javier Cubos, id., de maestros; a D. Rafael Sanchez, id., Alcazar de la Alhambra; a D. Rafael Branchat, id. Academia de Medicina; a D. Manuel Obren, personal de la Escuela de Bellas Artes; a D. Francisco Sanchez, idem de la Universidad, del Instituto de segunda enseñanza y de la Biblioteca; personal de sanidad marítima; idem de Telégrafos; batallón Depósito reserva de Baza; id. id., de Motril; id. id., de Guadix; idem id., de Granada; regimiento caballería reserva de Guadix; depósito reserva y reclutamiento de artillería; a D. Eduardo Picozo, brigada Sanitaria y jefes y oficiales de reemplazo batallón depósito y reserva de Loja

Tercero. En la mañana de hoy, ha salido para Madrid, el aplaudido matador de toros Antonio Moreno Lagartigillo a quien el empresario de aquella Plaza, D. Luis Mez zantini, ha llamado para que tome parte en la novillada del día 10 del corriente.

El beneficio, que pensaron dar a este diestro varios aficionados de Granada, se ha trasladado a marzo ó abril, por los compromisos que tiene pendientes en Madrid Lagartigillo.

Vacunacion. Hoy, mañana y pasado mañana se vacunará directamente de la ternera, de una a tres de la tarde, en el Instituto de vacunacion.

Licencia. Se han concedido seis dias de licencia al director de la cárcel de Loja D. Francisco de Vega Jimenez.

Captura. La Guardia civil del puesto de Albuñol ha capturado en la cortijada de la Haza del Trigo, al vecino de Polopos Juan Ferrer Garcia, como autor del robo de 257 plantas de sarmiento verificado en la cortijada de Vista Alegre, propiedad de D. Ramon Perez y de D. Eduardo Martinez, de Albuñol y Polopos respectivamente.

Resolucion. La Direccion general de Administracion local ha resuelto ya el recurso de alzada que interpuso el Ayuntamiento de esta ciudad contra la providencia del Gobernador, que desestimó la rebaja hecha por la Corporacion municipal en la pensión que disfrutaba D.ª Vicenta Gonzalez Contreras, viuda de D. Rafael Alfaro. He aquí los términos en que se expresa el Centro directivo: «Resultando que en 21 de setiembre de 1885, donª Vicenta Gonzalez en unica de su hijo D.ª Dolores Alfaro acudió al Ayuntamiento en instancia manifestando los méritos y servicios prestados por un finado esposo durante la epidemia cólera, y al mismo tiempo interesando una pensión, dada la situacion en que se encontraba y en memoria y recompensa de los trabajos de su esposo.

Resultando que en vista de esta pretension y previos los informes debidos, acordó el Ayuntamiento en 21 de octubre de 1885, conceder la cantidad de 1500 pesetas anuales, divididas entre las solicitantes, en tanto que permanecieran viuda y huérfana respectivamente; teniendo derecho de acrecer la mitad de la pensión tan pronto como muriera ó cambiara de estado la otra.

Resultando que en sesion de 19 de mayo de 1888 el Ayuntamiento acordó reducir la pensión concedida a la suma de 910 pesetas, contra cuyo acuerdo se alzaron para ante el Gobierno civil los interesados.

Resultando que, previos los informes del Ayuntamiento y Comision provincial, se dió por el Gobierno de provincia la providencia que ha producido esta alzada y en la que se ordenaba la suspension del acuerdo tomado por el Ayuntamiento reduciendo la pensión y la incision de cantidades en el presupuesto para el completo pago de las cantidades reducidas.

Vistos los informes del Ayuntamiento, Comision provincial y providencia del Gobernador,

Considerando: Que el Ayuntamiento de esa capital, al acordar la pensión concedida a la viuda del Sr. Alfaro y su hija, lo hizo con el carácter de permanente, pues estableció de una manera clara y precisa que la recompensa ó viudedad que en tal concepto concedió, podía acrecer ó recaer en una de las beneficiadas, siempre que la otra falleciera ó cambiara de estado, de donde lógicamente se desprende el carácter de perpetuidad de dicha pensión: Que desde el año 1885 se ha venido satisfaciendo el importe de la misma hasta el de 1888 en que se acordó establecer una rebaja en ella, no determinándose el Ayuntamiento de una vez a anular las pensiones concedidas y limitándose a establecer una disminucion de las mismas por no tener certeza de que el fallecimiento del causante fuera debido

a los trabajos excepcionales prestados en el período de la epidemia cólera, cuyos méritos y buenos servicios trató de recompensar la Corporacion municipal con la pensión que hoy día reclaman los concurrentes: Que por la real orden de 15 de julio de 1878 se declara que los ayuntamientos no pueden volver sobre sus acuerdos en materia de su competencia creando derechos, pero que no cabe negarles esta facultad, cuando los que aquitan ó modifican continúan alguna infraccion manifiesta de la ley, etc., circunstancias que no concurren en el caso presente; que tanto el real decreto de 2 de mayo de 1858 como la real orden de 30 de mayo de 1877 perdieron toda su fuerza y vigor al sancionarse la ley municipal vigente de 2 de octubre de 1877, en cuya disposicion adicional se declara la caducidad de todas las disposiciones anteriores.

Esta Direccion general ha acordado desestimar el recurso del Ayuntamiento, declarando el derecho de las interesadas para disfrutar la pensión que les fué concedida en 21 de octubre de 1885 »

Desgracia en Lantéira. De este pueblo nos escriben lo siguiente:

«En la noche del 28 de enero último, a eso de las nueve, se hirió en el vientre, efecto de disparo de un revolver, el vecino Antonio Gomez Peral, cuyo individuo ha fallecido a las seis de la tarde del 29, por consecuencia de la herida.

El hecho parece que fué casual, toda vez que, segun las noticias adquiridas, el Antonio Gomez llegaba de fuera, y subiendo por las escaleras de la casa que habitaba su convecino Manuel de la Cruz Peral, tropezó en uno de los peldaños y cayó rodando, en cuyo momento fué cuando saltó el tiro de revolver que llevaba entre la faja.

En la cocina de la casa y en la vista de las escaleras se encontraban cuando el suceso la esposa, cuñada y dos hijos pequeños del desgraciado Antonio Gomez.»

CHARADA.

Primera, dos y tercera son tres estas consonantes; del todo estar queriendo procura siempre librarte.

Solucion a la anterior. — ROMA.

Viceconsulado de la República Argentina en Granada.

Se previene a los nacidos en territorio argentino deben presentarse en la oficina consular, calle de Párraga núm. 2, para la inscripcion en el registro de ciudadanos de la República.—El Vicecónsul, Gabriel Savater.

Las ostras vivas de los criaderos de Boopacho de vinos de Gójar, en la Puerta Real, se reciben diariamente y son de la clase más exquisita y apreciada por los buenos gastrónomos.

Realmente la ostra es un aperitivo sin rival, y cuando puede adquirirse en las condiciones que se ofrecen al público de Granada, en dicho despacho, no debe dejarse pasar una ocasion tan favorable para saborear este rico molusco.

La remesa que llegó anoche se pondrá a la venta hoy, al precio de ocho reales docena.

Ostras aderezadas. En la Pastelería Suiza se sirven aliñadas en crudo y al horno, a 9 y 11 reales docena.

Telegramas a «El Defensor.»

Alhama 4, once y cuarto mañana.

En esta ciudad acaba de hundirse la casa que poseía y habitaba en la calle de Guillen D. Juan Ruiz Espejo, pereciendo éste víctima de su temerario arrojo por salvar sus intereses.

Esta desgracia ha sido profundamente sentida en esta poblacion.—El Corresponsal.

Madrid 4, doce mañana.

Al pasar el tren expreso por el viaducto entre las estaciones de Gomondel y Sahulpe, en Bruselas, sufrió un descarrilamiento, precipitándose al fondo del viaducto la máquina y cuatro coches atestados de viajeros.

El resto del tren quedó descarrilado sobre el viaducto.

Esta catástrofe ha producido doce muertos y cuarenta y cinco heridos, la mayoría de éstos bastante graves.—M.

Madrid 4, nueve noche.

Hoy ha jurado el cargo, el diputado a Cortes por Velez Málaga, don Luis de Rute.

Se comenta favorablemente en todos los círculos el acuerdo adoptado por el Liceo de Granada, de coronar a Zorrilla.

El proyecto ha sido acogido con entusiasmo.

Ha fallecido el académico de la Lengua Sr. Arnao.

Está gravemente enfermo el general Cervino.

La Diputación provincial de Madrid ha elegido presidente al señor Presilla, y vicepresidente al señor Cortina.

El primero ha renunciado los gastos de representación.—M.

Madrid 4, diez noche.

Las víctimas del descarrilamiento ocurrido cerca de Bruselas ascienden á quince muertos y cincuenta heridos.

El vapor mercante «Remus», de la compañía de Manila, naufragó en aguas de Filipinas.

Se cree que han perecido ahogados todos los pasajeros.—M.

Madrid 4 diez y media noche.

El general Chinchilla ha obsequiado con un banquete á los individuos que constituyen la Comisión de reformas militares, estudiando despues las enmiendas presentadas á los artículos 12 al 17.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior contado, 74'30.
4 por 100 amortizable, 88'25.
4 por 100 exterior, 76'25.
Billetes de Cuba, 103'75.
Acciones del Banco de España, 407'83.
Acciones de la Compañía de tabacos, 115'00.

CAMBIOS.

- Londres, 8 días vista, 25'83.
Londres, 60 días fecha, 25'61.
Londres, 90 días fecha, 25'70.
Paris, á la vista, 2'10.
Paris, 8 días vista, 2'20.—M.

Madrid 4 once noche.

Sesion de hoy del Senado: El Ministro de Hacienda declara que está conforme con el proyecto de reforma de la ley de alcoholes, con tal de que se estudie sin precipitación, y rechazando las impaciencias y las imposiciones de los gremios.

Fue aprobado con el caracter de urgente el proyecto de ley ampliando el plazo para las redenciones á metalico.

Continuó la discusion del Código Civil.—M.

Madrid, 4 once y media noche.

Sesion de hoy del Congreso. El Sr. Albear rogó que se rebajasen las tarifas diferenciales de los transportes por ferro-carriles.

El Sr. Maisonnave excitó al Gobierno á que oblligue al Banco de España á liquidar los créditos que tiene pendientes con los Ayuntamientos, y á que se atienda al pago de los maestros de instruccion primaria.

Continuó el debate sobre el proyecto de reformas militares, desechándose la enmienda presentada por el general Dabán al artículo 11. M.

La coronacion de Zorrilla.

Ecos de la prensa.

Caroemos de espacio para dar en este número idea exacta del entusiasmo con que toda la prensa española ha acogido el trascendental y patriótico acuerdo del Liceo granadino y de los aplausos que á esta ilustre corporacion, por su feliz y fecunda iniciativa, se le conceden.

Nuestros ilustrados colegas El Liberal y El Resumen reproducen la carta que el Liceo ha dirigido al insigne poeta, comentándola cariñosamente y ofreciendo su incondicional apoyo.

«Yá no ofrece—dice El Resumen—duda ninguna la realizacion de esta feliz idea.

Tampoco la abrigamos respecto del entusiasmo é interés con que todos los amantes de las glorias nacionales secundarán la iniciativa de los granadinos, y contribuirán á hon-

rar á la patria en la persona del más ilustre y más español de los poetas españoles.

El ilustre vate, á quien dejaron sorprendido y confuso las noticias de lo que en obsequio suyo se proyectaba, ha respondido por telégrafo y por carta á la comunicacion del Liceo.

En su respuesta se revelan aquellos sentimientos, y juntamente con ellos la modestia del gran poeta nacional, que es el único ciudadano español de quien no se ha logrado nunca que admire á D. José Zorrilla.

El gobernador de Granada, señor Sellés, que como hijo de aquella hermosa tierra y cultivador insigne de las letras ha tomado vivo empeño en secundar el pensamiento del Liceo, se ha dirigido tambien á la prensa de Madrid y á varios literatos conocidos para interesarles en que las fiestas de la coronacion alcancen toda la brillantez posible.

En el mismo sentido hemos recibido cartas del señor conde de las Infantas, dignísimo presidente del Liceo, y del distinguido periodista D. Luis Saco de Luena, director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Nuestro discretísimo colega El Correo consagra tambien al asunto un detenido artículo, el que la belleza y correccion de la carta escrita por el Presidente de la Seccion de Literatura D. Antonio Lopez Muñoz, y dice, despues de reproducir sus más notables períodos:

«El pensamiento nos parece nobilísimo y justo, y por nuestra parte dispuestos estamos á prestarle nuestro modesto concurso.

Quizá los tiempos no son tan propicios como los de Quintana para cierto género de fiestas y de entusiasmos; pero si hay un poeta verdaderamente español—aparte de su riquísima inspiracion—que merezca el homenaje que se le prepara, este poeta es Zorrilla, porque ha sabido recoger el espíritu nacional con una fuerza de observacion y con unas galas de expresion, que verdaderamente son una maravilla.

Reciba por tanto nuestro parabien el Liceo granadino, y cuente con el concurso decidido de El Correo, pues al coronar á Zorrilla y á Granada, oremos prestar un verdadero servicio á las letras y al país.»

Nuestro muy querido colega El Pais accoge tambien con patriótico entusiasmo el pensamiento, consagrándole extenso artículo del que copiamos lo siguiente:

«Ya hemos dado cuenta dias pasados de la proposicion presentada y aprobada por el Liceo granadino, y acogida con entusiasmo por todas las clases sociales de aquella ciudad, de coronar en los alcázares de la Alhambra al insigne Zorrilla.

La patria, de cuyas glorias hizo un culto el poeta, no habia pagado la deuda de gratitud con él contraída.

Algo vale recitar sus ocos de memoria, aclamar su nombre, amarle y adorarlo, como en España le adoramos todos, y redimirle de la miseria, irremediable término aparejado en todas partes á los idealismos de nuestros dias. Pero con eso no se habia hecho nada. Zorrilla come poco, lo mismo en su casa, que en casa de Peocastaing ó Lady, y seguros estamos que, desde que el Parlamento votó para él una pension de 1.000 duros, no ha aumentado un plato en su mesa, ni una estrofa en su inmortalidad.

Sus mejores versos, si es que Zorrilla los tiene peores, no son producto de una alimentacion sólida, abundante ni sana: las musas no le sorprendieron jamás bajo los artesanos de los chalets modernos, al calor de la chimenea, entre paredes tapizadas de seda roja y alfombras de Persia. Ferrer del Río, que le conoció en sus mocedades, nos lo describe creando El zapatero y el rey en una alcoba, poco mayor que una despensa, de una fementida casa de huéspedes, despues de echarse al colete democráticamente un plato de sopa de yerbas y otro de garbanzos.

Faltaba, indudablemente, algo; faltaba un pico para el pago de la deuda que España tenía con su viejo trovador.

Así que, la coronacion de Zorrilla en Granada, aparte lo que pueda tener de estímulo para la noble profesion de las artes, porque siempre acontece que con esos actos coinciden los grandes renacimientos literarios, tiene el caracter de un corte de cuentas, de una liquidacion entre un gran pueblo y un gran poeta.

El poeta ha puesto lo que pudo y el pueblo pone ahora lo que quede.

El pensamiento no es nuevo, pero es hermoso. Despues de Quintana, nadie más digno de una corona que Zorrilla. El uno cantando el presente y el otro el pasado, realizaron una obra inmensa: la de fijar el caracter y determinar el ideal de nuestra raza superior en el pasado, por su fé en Dios, y en el presente por su fé en la democracia.

No sabemos que pensará el cantor de Granada de esa elocuente muestra de cariño que, en nombre de las sí fides y los guomos de su Libro de las Perlas, de Alhambra el Nazarita

y su corte, y de tantas evocaciones como surgen al conjuro de su lira, se dispone á darle el Liceo; quizá le estimo, en su proverbial modestia, inmerecido premio á su trabajo.

Nosotros no es con él con quien hemos de entendarnos hoy. Es á la culta y bella Granada, es á la sociedad del Liceo, que preside el Sr. Conde de las Infantas, es á la prensa periódica, á cuyo frente está nuestro querido colega EL DEFENSOR, dirigido por el Sr. Saco de Luena, es á todo el pueblo granadino á quien debemos dirigirnos, como lo hacemos, para felicitarles ardientemente, por su nobilísimo proyecto, que no habrá un solo español que no aplauda y haga suyo.»

Un telegrama.

El Presidente del Liceo, señor Conde de las Infantas, recibió anoche el siguiente despacho telegráfico:

«Reciba y trasmita á la Junta directiva de ese Liceo mi entusiasta enhorabuena por el sublime acuerdo de la coronacion de Zorrilla. Mil gracias por la atenta carta que me han dirigido.

Salgo para el extranjero, pero á mi vuelta, dispongan de mi inutilidad como les plazca. DUQUESA DE MEDINACELI.»

Cartas á «El Defensor.»

Desde Madrid.

2 de febrero de 1889.

Ha cambiado completamente el tiempo: ha subido la temperatura y llueve sin interrupcion. Continúa el frio seco é intenso y con esas corrientes que en esta villa no apagan una luz pero cortan la vida que ha reinado en estos pasados dias, en breve quedaria reducido á la menor de sus especies el cuadro de ancianos que contiene Madrid. De personas conocidas ha muerto un número respetable: los generales Quasada y Ferrer, los senadores Santa Cruz y Morales Diaz, la hermana de Castelar y la marquesa de Pidal, y muchas otras. Afortunadamente cada dia que pasa aumenta el tiempo que el sol permanece alumbrando la tierra y con sus vivificadores rayos ahuyenta las enfermedades.

Hasta en la política influye el fenómeno celeste. Los ministeriales se orsen ahora más afanzados en el poder que antes y cuentan con seguridad publicar la ley del sufragio, aspirando á otro decreto de disolucion que juzgan obtener allá en las postrimerias de 1890. En cambio hay conservador que abraza la esperanza de que se caiga la situacion en breve plazo, antes que empiece la primavera, fundándose en que los asuntos económicos harán imposible la vida de Sagasta en el poder.

Verdad que los proteccionistas se las prometen felices y se hallan muy contentos por haber autorizado la alta Cámara, la lectura de una proposicion de Cuesta y Santiago pidiendo la subida de los aranceles de importacion que rigen para los cereales. Pero lo probable es que esa proposicion sea desechado por el Senado porque el Gobierno sigue sustentando el mismo criterio que mantuvo en el Congreso cuando se discutió un asunto de igual índole promovido por el jefe de los conservadores.

Los círculos aparecen esta tarde muy poco concurridos, haciéndose sentir la influencia de la festividad del día. La iglesia consagra este día á la Virgen madre bajo la advocacion de las Candelas. Otros años se ha celebrado pompa solemne en Palscio, pero este año con motivo de la muerte del príncipe Rodolfo, se ha suprimido la fiesta. Los telegramas de anoche confirman que el infortunado heredero del trono de Austria se suicidó disparándose un tiro de revólver en la cabeza. Achácase la causa á un drama amoroso. Cuéntase que el príncipe sedujo á una señorita de la alta aristocracia austriaca y que enterado uno de sus hermanos retó á Rodolfo á un duelo á muerte. Negóse este á batirse, pero prometió al agraviado dar en breve plazo la satisfaccion pedida que era la muerte. ¡Siempre la eterna tragedia!

La prensa publica el acta levantada con motivo del reto de Sanchez Bedoya á Romero. No añado nada á lo que tengo comunicado á los lectores.—La comision parlamentaria que entiende en la proposicion de reforma de la ley de alcoholes, dará algunas audiencias para quien desee informar.—Llamó la atencion anoche en el Ateneo que Linares Rivas, al hablar del Código civil, sustentara y defendiera doctrinas opuestas á las proclamadas el martes por Silvela en la Academia de Jurisprudencia: Linares quiere la uniformidad del derecho civil español.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 5 de febrero de 1889.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. José Lopez, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, 4.º y último capitan de Santiago.—Sargento de hospital y p-eso de enfermos, el mismo cuerpo.—Por órden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Alhambra de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1200 fanegas. Entrada de hoy 245 id. Total existencia de

hoy, 1445 id.—Venta: A 10 pnts. 25 cts. la fanega, 12 fanegas. A 10 pnts. 50 cts. id. 21 id. A 10 pnts. 75 cts. id. 121 A 11 pnts. 00 cts. id. 276. A 11 pnts. 25 cts. id. 65 A 11 pnts. 50 cts. id. 49 Total vendido, 544 fanegas.—Balance: Existencia, 1445 fanegas.—Venta, 544.—Sobrante para mañana, 901.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pta 25 céntimos á 5 pta. 75 cts. fanega. Habas, de 7 pta. 25 cént. á 8 pta. 00 cts. id. id. de 9 pta. 00 cts. á 9 pta. 50 cts.

Quilts.

Día 5.—Santa Agueda vírgen y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Beaterio de Santo Domingo; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Padua.—En San Pedro, á la oracion, rosario, se leirá el Año Cristiano y se hace la novena de San Cecilio.—En los Hospitales y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Gracia, en su iglesia.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA D. Josefa Castille y Larrubia DE VAL, que falleció el 6 de febrero de 1888, R. I. P. Todas las misas que se celebran en la iglesia parroquial de San Gil, el miércoles 6 del actual, hasta las doce del día, se aplicarán en sufragio del alma de dicha señora. Se suplica la insercion.

Espectáculos.

TEATRO ISABEL LA CATÓLICA. Funciones por horas para hoy martes 4 de febrero de 1889. Por la noche á las siete y media.—El juguete cómico lírico en un acto, COMO ESTÁ LA SOCIEDAD. A las ocho y media.—Primer acto del festivo juguete EL SENOR GOBERNADOR. A las nueve y media.—Segundo acto de EL SENOR GOBERNADOR. A las diez y media.—Estreno de la zarzuela en un acto LOS TRASNOCHADORES.

Aviso á los jóvenes.

Desgraciadamente es bien sabido de todos que la inexperiencia y las pasiones que imporan en la edad juvenil, es causa principal del gran número de enfermos de males secretos que en las primeras edades del hombre se observan, por lo que despues de recomendarles mucho juicio para evitar la pérdida de la salud, hemos de indicarles el mejor remedio para la curacion de las enfermedades especificas de las vias urinarias, las Gonorreas, que son de resus todos proatos y eficaces en la curacion de dichos padecimientos. Se hallan de venta á 12 reales el frasco en las principales farmacias y droguerías.

Crueldad con los enfermos.—Entre los crimenes por los cuales no hay castigo demasiado severo, figura la aduiteracion de las medicinas. El hígado de buealo produce un Aceite sensitivo para el cual la Materia Médica no tiene sustituto, pero desgraciadamente, inmensas cantidades de grasa líquida, que contiene poco ó nada del específico se endosa al público como el artículo legítimo.

El Aceite Puro de Hígado de Buealo de Loeman y Kemp fué introducido en un tiempo cuando este frauder estaba haciendo un daño incalculable y fué reconocido por los químicos y médicos como una muestra rara de la primera calidad de este notable agente terapéutico. Los típicos, los biliosos, los escrufulosos y los debilitados pueden tener amplia fé en su pureza perfecta.

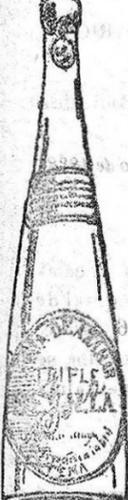
Una cucharadita mezclada con dos del Pastoral de Anacahuita, es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

CRÈME SIMON POLVOS de Arroz SIMON Jabon de Crème Simon MARAVILLOSOS PARA LA Toilete diaria Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Ateroiopelado. EVITAR FALSIFICACIONES. J. SIMON, 38, Rue de Provence, PARIS. De venta en las buenas Casas del Regno. En Granada: Bazar del Progreso, Reyes Católicos, 12.

D. José Ferrández, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar al esmalte del diente.—Extracciones de dientes, azules ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta en solo diente, sobre bases de oro, platino ó esmalte, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Valdeponas per el propie cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recoigidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan apropiados para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdeponas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 9 pesetas arriba en adelante.

AGUA DE AZAHAR.
 COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA.
 RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.
 Exíjase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marcas registradas.
GIRALDA.
 De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santalla y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1.º 50, 2.º 2.50 y 5 pesetas botella.



Almohada Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; ómódas, lavabos y varios estrados.—Torre de San Matías, núm. 1.º

INFALIBLE Y RADICAL en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tos y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA
 Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de los Pulmones.
 Al por mayor, Dros. Vicente Ferrer y compañía Barceñon.



CURAS ORTHOPEDICAS.

En virtud de que al Sr. Cort y Martí, profesor de ortopedia, se le han presentado algunos enfermos para curarlos, permanecerá algunos días en Granada.

Con los aparatos mecánicos de fuerza lenta y gradual inventados por el señor CORT y MARTÍ, se corrigen y se curan las deformidades del cuerpo humano.

Con los herniarios ó braguetas mecánicas de dicho señor CORT se curan radicalmente las hernias ó quebraduras, con un método muy sencillo, sin parches ni medicinas.

El ortopédico señor CORT, deseando demostrar que su ortopedia mecánica es una verdad, no tiene inconveniente en presentarse á todos los centros científicos de Medicina y Cirugía, y delante de todos los señores profesores del mundo, hacer ver prácticamente cómo funciona su Ortopedia aplicada sobre el cuerpo humano.

Ofrece su gabinete ortopédico, Fonda de la Victoria, cuarto principal núm. 3, donde recibirá consultas de diez á doce y por la tarde de dos á cinco.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros
La VELOUTINE
 Polvo de Arroz especial
 Preparado al Bisento por CH. FAY, Perfumista
 PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

FOTOGRAFÍA DE AYOLA (hijo.)

REYES CATÓLICOS, 8, FRENTE AL CAFÉ COLON.
 Este nuevo establecimiento, montado á la altura de los principales de España, cuenta con todos los más notables aparatos y decoraciones para los retratos, siendo sus precios los más económicos, dado el lujo de las tarjetas y perfección de los trabajos, haciendo temores directos no conocidos en esta localidad, como los indica la siguiente

TARIFA DE PRECIOS:

Tarjeta	Tamaño en centímetros.	Resles.
Tarjeta Giralda.	9 por 5	seis, 20
" Visita.	11 por 7	seis, 30
" Elisabell.	13 por 8	seis, 40
" Album.	16 por 11	seis, 60
" Archiduquesa.	21 por 10	seis, 80
" Promenade.	21 por 13	seis, 100
" París.	25 por 17	seis, 140
" Salon.	33 por 19	seis, 200
" Doble salon.	46 por 28	el primero, 120 copias á 40
" Gran Promenade	49 por 26	el primero, 140 copias á 60
" Imperial.	48 por 39	el primero, 180 copias á 100
" Biox.	55 por 38	el primero, 220 copias á 120
" Excelsior.	65 por 48	el primero, 300 copias á 160

Las ampliaciones y reproducciones á precios convencionales.—Horas de trabajo y despacho, de ocho de la mañana á cinco de la tarde, aun cuando esté nublado y llueva.

ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin,
 Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillones de rejilla á precios arregladísimos.

Aviso al público. Un joven forense con garantías y de 16 años de edad, desea encontrar casa donde servir gratuitamente; solo interesa le concedan horas de tiempo para dedicárselas al estudio.—En la portería de la casa núm. 4, de la calle de B. teta, darán razon.

La Actividad.
 Centro consultivo de Hacienda, Representacion de Ayuntamientos y corporaciones civiles y partios lares.
 PEDRO MARTINEZ H YO Y C.º
 21, Espadero, 21.—Granada.
 Esta casa se encarga de la gestión y defensa de todas clases de asuntos respectivos á los contribuyentes y de las reclamaciones de agravio que tengan los mismos por sus distintos tributos.
 También confiamos toda clase de documentos relacionados con los Corporaciones municipales, como repartos de territorial, de consumos, padrones de cédulas personales, cuentas municipales, depósitos y cuantos documentos se relacionen con las citadas Corporaciones.—Puntualidad y economía es el tema de esta casa.

Ama de cria con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon en la casa del Herrillo (barrio de San Cecilia) María Castillo.

Aviso interesante En la pastelería del Navio se expenden raciones de pava trufada á cinco centesimos.

Se vende una máquina de coser, doble pespunte, de Howe, en perfecto estado y precio muy arreglado.—Puerta Real, núm. 3.

La Gastralgia y demás padecimientos del estómago se curan con los jugos antigástricos del Dr. Albornoz.—Caja 24 reales y se otorgan gratis á los pobres de solemnidad que el médico los certifique.—Farmacia del autor, Alhóndiga, 9, Granada.

Casas. Se venden las casitas de los números 6 calle de Lineros y 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17 calle de Buteros; bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la plaza de los Girones, núm. 4, todos los días no feriados, de once á cuatro.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas condiciones, como el público de Granada lo conoce, á quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdeponas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 9 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal.—Cada quince días se reciben nuevos partidas.

Se alquila la casa núm. 3, de la calle de la Gloria, frente á San Pedro, con grandes y buenas habitaciones y un hermoso jardín.—En la calle Espada del Angel, núm. 2, darán razon.

Traspaso y realización del Bazar del Progreso, Reyes Católicos, 12.—Se realiza todos sus géneros de quincalla y perfumería á precios fabulosamente baratos, por retirarse su dueño del comercio.

Almohada Gran almohada de toda clase de estúbles, á precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Mural de la Magdalena, 44.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en la calle de los Negros, núm. 23.

Nodriz con leche fresca, para casa de los padres, desde encontrar asociación.—Darán razon, Real de Cartuja, 24.

Buen negocio. Se traspasa el establecimiento de abacería, E. vira, 116. Se vende tocino y garbanzos en partida.

Coche diario á Santafé.—Sale del parador de San José en Granada, todos los días á las ocho de la mañana, y de Santafé á las cuatro de la tarde del parador del Oro.—Ida y vuelta, 7 reales.

LA TRASATLANTICA.
 COMPANIA DE VAPORES AL RIO DE LA PLATA (América del Sur.)
 El 25 de marzo saldrá del puerto de Málaga y del de Cádiz el 28 del mismo mes, el magnifico vapor español titulado **BUENOS AIRES.**
 Admite carga y pasajeros para Santa Cruz de Tenerife, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
 Comisionado en Granada, G. Savater, Párraga, 2.

LA GENTIL.
FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS
 Esta Fábrica que estaba instalada en la calle de los Frailes, núm. 8, se ha trasladado al Zacatin, número cuarenta y nueve, esquina á la calle del Estribo, en donde encontrará nuestra numerosa clientela corsés para señoras, desde cinco reales uno; fajas higiénicas para señoras y caballeros, desde cinco pesetas; se hacen á la medida en dos horas y con presencia del parroquiano, cuantos encargos se nos confíen. Ventas al por mayor y menor, franco de portes y embalaje.
 Zacatin, 49, esquina á la calle del Estribo.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau
 Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.
 El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Perdidada, Debilidad, Estenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.—Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.
 Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.
 El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas.—Una copita en las comidas.
 Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

EMULSION de SCOTT
 DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.
 TAN AGRAZABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.
 El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.
 Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.
 Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.
 De venta en todas las droguerías y farmacias.
 En Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 al 25.



ENFERMEDADES NERVIOSAS
CÁPSULAS del Doctor Clin
 Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.
 Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.
 Exíjase las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de PARIS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Agua, Polvos y Pasta **Dentifricos** del **Docteur PIERRE**
 de la Facultad de Medicina de PARIS, Place de l'Opera, PARIS
 de venta en todas las Droguerías y Perfumerías



Á las personas industriales que se dedican á la construcción de objetos de cristal al candilón hallarán depósito de todos colores en barras y tubos para hacer curiosidades, botones y alfileres y aparatos de Física y Química.—Alcalá, 5, Madrid.
Se alquila en la calle Nueva de San Anton, núm. 21, una gran casa de construcción moderna con espacioso jardín, cochera, cuadra, abundante agua corriente, piler, dos tinajas, bomba, lavadero, corral, y cuantos comodidades puedan desearse en sus espaciosos ventanillas y numerosas habitaciones que en su mayoría disfrutan mucho sol, excelentes vistas al campo.
Bolos antigástricos del Dr. ALBORNOS.
 Curación rápida y segura de todos los padecimientos del estómago, sean ó no dolorosos ó estén sostenidos por un vicio humoral, excepto las cancerosas y ocasionadas por lesión orgánica de dicha viscera, como lo acreditan las firmas de los enfermos curados en esta localidad, Caja de 24 dosis, 24 reales, y gratis á los pobres de solemnidad que el médico los certifique.—D. pósito general, farmacia del autor, Alhóndiga, 9, Granada, y en las principales librerías.
Se alquila una casa con buen jardín en la calle de Recoigidas, núm. 17.—Darán razon, Pescadería, 11.
Almohada Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.